

## ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <http://www.dipgra.es/contenidos/AsistenciaJuridicayEconomica/>

Estimado/a Sr./a:

Le damos traslado de las siguientes novedades:

|     |   |
|-----|---|
| 1.- | <b>DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES</b>            |
| 2.- | <b>JORNADA SOBRE LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO</b>     |
| 3.- | <b>CIRCULAR SOBRE PERSONAL TEMPORAL PARA PROGRAMAS SUBVENCIONADOS</b> |
| 4.- | <b>INFORMES SOBRE RECURSOS CONTRA LIQUIDACIONES DE PLUSVALIAS</b>     |
| 5.- | <b>NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE LAS EELL DEL MINHAFP</b>        |

1.- Entre los días **16 y 30 de noviembre de 2017** han sido publicadas en los boletines oficiales *las siguientes **disposiciones que pueden ser de interés para las Entidades Locales:***

- Resolución de 15 de noviembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se aprueban la aplicación informática y el cuestionario electrónico necesarios para elaborar el informe a que se refiere el artículo 328.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. BOE 21-11-2017. Enlace: <http://www.boe.es/boe/dias/2017/11/21/pdfs/BOE-A-2017-13398.pdf>
- Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. BOJA 28-11-2017. Enlace: [http://www.iuntadeandalucia.es/boja/2017/228/BOJA17-228-00058-20617-01\\_00125628.pdf](http://www.iuntadeandalucia.es/boja/2017/228/BOJA17-228-00058-20617-01_00125628.pdf)
- Orden de 24 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, consistentes en la entrega en propiedad de vehículos furgonetas, a municipios y entidades locales autónomas de Andalucía de menos de 20.000 habitantes, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal. BOJA 20-11-2017. Enlace: [http://www.iuntadeandalucia.es/boja/2017/230/BOJA17-230-00015-20708-01\\_00125705.pdf](http://www.iuntadeandalucia.es/boja/2017/230/BOJA17-230-00015-20708-01_00125705.pdf)

2.- El próximo día **18 de diciembre** se va a celebrar en el salón de actos de esta Diputación una **JORNADA SOBRE LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**. La jornada es gratuita y la asistencia libre, no siendo necesaria la inscripción previa, pero quienes deseen un certificado de asistencia deberán inscribirse previamente al inicio de la jornada en la propia Diputación, en la puerta del salón de actos. En nuestra web se puede consultar el programa de la jornada:

[http://www.dipgra.es/uploaddoc/areas/583/jornada\\_lcsp\\_dipgra.pdf](http://www.dipgra.es/uploaddoc/areas/583/jornada_lcsp_dipgra.pdf)

3.- En nuestra página web hemos publicado una circular sobre los contratos temporales o nombramientos interinos para programas subvencionados (Guadalinfo, agentes socioculturales, medioambientales, de promoción de empleo, etc.):

<http://www.dipgra.es/uploaddoc/areas/583/CIRCULAR%20SOBRE%20CONTRATOS%20TEMPORALES%20Y%20NOMBRAMIENTOS%20INTERINOS%20PARA%20PROGRAMAS%20SUBVENCIONADOS.pdf>

4.- El Servicio de Asistencia a Municipios ha elaborado dos informes relativos a **recursos contra liquidaciones de plusvalías**. Uno de ellos propone la estimación del recurso por quedar probada la disminución del valor. En el otro se propone desestimar la argumentación del recurrente de que no habido ganancia patrimonial. Los informes se pueden consultar en nuestra página web:

- Informe estimatorio:

<http://www.dipgra.es/uploaddoc/areas/465/Recurso%20liquidaci%C3%B3n%20IIVTNU%20por%20reducci%C3%B3n%20valor%20terreno.%20Estimatorio.pdf>

- Informe desestimatorio:

<http://www.dipgra.es/uploaddoc/areas/465/Recurso%20liquidaci%C3%B3n%20IIVTNU%20contra%20base%20imponible.%20Desestimatorio.pdf>

5.- El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha abierto un **plazo extraordinario** para que aquellos ayuntamientos que no remitieron en su día la información preceptiva sobre **Líneas Fundamentales del Presupuesto, Planes Presupuestarios a Medio Plazo y Ejecución Trimestral del Presupuesto**, puedan cumplir con su obligación a través de las respectivas aplicaciones de la Oficina Virtual de las Entidades Locales. Hasta el **5 de diciembre** estarán disponibles las siguientes aplicaciones:

- Apertura de la [aplicación de captura de las Líneas Fundamentales del Presupuesto 2017 de las EELL](#).
- Apertura de la [aplicación Plan Presupuestario a Medio Plazo 2017-2019](#).
- Apertura de la [aplicación Plan Presupuestario a Medio Plazo 2018-2020](#).
- [Aplicación para la captura de la ejecución de los trimestres primero y segundo del presupuesto 2017](#). [Guía para la cumplimentación de los datos](#).

También habrá que remitir antes del 5 de diciembre la ejecución del cuarto trimestre de 2016, siendo mayores los plazos para los tres primeros trimestres:

- [Aplicación para la captura de la ejecución de los cuatro trimestres del presupuesto 2016](#). Guía para la cumplimentación de [los dos primeros trimestres](#), [el tercero](#), y [el cuarto](#).

Plazos de remisión:

- Hasta el 5 de diciembre: la información correspondiente al cuarto trimestre de 2016.

- Desde el 6 hasta el 20 de diciembre la información correspondiente al tercer trimestre de 2016.
- Desde el 21 de diciembre de 2017 hasta el 4 de enero de 2018 la correspondiente al segundo trimestre de 2016.
- Desde el 5 de enero hasta el 19 de enero de 2018 la correspondiente al primer trimestre de 2016.

Granada, a 1 de diciembre de 2017

VICEPRESIDENTA TERCERA Y DIPUTADA DELEGADA  
DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: María Ángeles Blanco López

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 77 46. Fax: 958 24 75 38. E-mail:

[infomunicipios@dipgra.es](mailto:infomunicipios@dipgra.es)